

# Informe de Vacantes del Servicio Profesional Electoral

- Correspondiente al mes de: **Octubre 2009**



Secretaría Ejecutiva  
Dirección Ejecutiva  
del Servicio Profesional Electoral

Noviembre 09

## Presentación:

De conformidad con los artículos 117, fracción II del Código Electoral del Distrito Federal, y 33, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, es atribución de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral informar a la Comisión del Servicio Profesional Electoral y a la Junta Ejecutiva sobre las vacantes que se generen en el Servicio Profesional Electoral, tomando como base la información proporcionada por la Secretaría Administrativa.

Además, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.1.7 del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2009, que fue aprobado por el Consejo General del Instituto el 07 de noviembre de 2008, mediante el ACU-045-08 la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral elaborará mensualmente un informe respecto a las plazas vacantes generadas en los cargos y puestos de la estructura ocupacional del Servicio Profesional Electoral.

El presente documento considera los movimientos ocurridos durante el mes de octubre en la estructura del Servicio Profesional Electoral.

La fuente de información para su elaboración es la remitida por la Secretaría Administrativa, área con la que se continúa trabajando en la mejora de comunicaciones a efecto de contar con datos precisos.

Es de destacar que a la fecha de corte, la Junta Ejecutiva, mediante la aplicación del procedimiento extraordinario DESPE-013, se han aprobado 9 ocupaciones temporales de igual número de plazas del Servicio Profesional Electoral, de las cuales ocho corresponden a plazas vacantes y una correspondiente a una vacante temporal por encargaría del funcionario titular.

A continuación se presenta el estado que guardan las ocupaciones temporales bajo el procedimiento DESPE-013 con fecha de corte al 3 de noviembre de 2009.

No.	Área	Cargo	Periodo
1	DEOyGE	Director de Geografía, Estadística y Estudios	16/09/09 al 15/03/10
2	DEOyGE	Subdirección de Documentación y Materiales Electorales	16/09/09 al 15/03/10
3	DEOyGE	Jefe del Departamento de Documentación Electoral	16/09/09 al 15/03/10
4	DEOyGE	Jefe del Departamento de Normatividad	16/09/09 al 15/03/10
5	DEOyGE	Jefe del Departamento Colaboración Registral y Seguimiento	16/09/09 al 15/03/10
6	DEOyGE	Jefe del Departamento de Materiales Electorales	16/09/09 al 15/03/10
7	DEOyGE	Jefe del Departamento de Estadística Electoral	16/09/09 al 15/03/10
8	DECEyEC	Jefe del Departamento de Investigación y Diseño de Programas y Proyectos	16/09/09 al 15/03/10
9	DEAP	Líder de Proyecto	01/10/09 al 30/03/10

### I. Plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral

De las 279 plazas que conforman la estructura del Servicio Profesional Electoral, a la fecha se encuentran ocupadas 250, es decir el 89.61%; en consecuencia se registran 29 plazas vacantes, que representan al 10.39% del total.

El siguiente cuadro pretende ilustrar el mapa actual de vacantes en la estructura del Servicio Profesional Electoral, al término del mes de octubre:

No.	Ámbito	Área	Puesto	Vacante No operable		Vacante Operable	
				Ocupación Temporal Art. 83	Encargaduría Art. 124	Encargaduría Art. 124	Desocupadas
1	Oficinas Centrales	DECEYEC	SUBDIRECTOR DE DISEÑO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				X
2	Oficinas Centrales	DECEYEC	SUBDIRECTOR DE PEDAGOGÍA DIDÁCTICA		X* Marisela Ayllón		
3	Oficinas Centrales	DECEYEC	JEFE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	X			
4	Oficinas Centrales	DECEYEC	JEFE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN OPERATIVA				X
5	Oficinas Centrales	DECEYEC	LÍDER DE PROYECTO				X
6	Oficinas Centrales	DEAP	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE ASOCIACIONES POLÍTICAS				X
7	Oficinas Centrales	DEAP	LÍDER DE PROYECTO	X			
8	Oficinas Centrales	DEAP	LÍDER DE PROYECTO				X

No.	Ámbito	Área	Puesto	Vacante No operable		Vacante Operable	
				Ocupación Temporal Art. 83	Encargaduría Art. 124	Encargaduría Art. 124	Desocupadas
9	Oficinas Centrales	DEOYGE	DIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA, ESTADÍSTICA Y ESTUDIOS ELECTORALES	X			
10	Oficinas Centrales	DEOYGE	DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL				X
11	Oficinas Centrales	DEOYGE	SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN GEOELECTORAL				X
12	Oficinas Centrales	DEOYGE	SUBDIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL				X
13	Oficinas Centrales	DEOYGE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD	X			
14	Oficinas Centrales	DEOYGE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MATERIALES ELECTORALES	X			
15	Oficinas Centrales	DEOYGE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	X			
16	Oficinas Centrales	DEOYGE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COLABORACIÓN REGISTRAL Y SEGUIMIENTO	X			
17	Oficinas Centrales	DEOYGE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA ELECTORAL	X			
18	Oficinas Centrales	UTAJ	LÍDER DE PROYECTO				X

No.	Ámbito	Área	Puesto	Vacante No operable		Vacante Operable	
				Ocupación Temporal Art. 83	Encargaduría Art. 124	Encargaduría Art. 124	Desocupadas
19	Oficinas Centrales	UTAJ	LÍDER PROYECTO DE				X
20	Oficinas Centrales	UTAJ	LÍDER PROYECTO DE				X
21	Oficinas Centrales	UTAJ	LÍDER PROYECTO DE				X
22	Órganos Desconcentrados	DISTRITO III	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO				X
23	Órganos Desconcentrados	DISTRITO XIV	LÍDER PROYECTO DE				X
24	Órganos Desconcentrados	DISTRITO XV	LÍDER PROYECTO DE				X
25	Órganos Desconcentrados	DISTRITO XVIII	LÍDER PROYECTO DE				X
26	Órganos Desconcentrados	DISTRITO XXI	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL				X
27	Órganos Desconcentrados	DISTRITO XXI	LÍDER PROYECTO DE				X
28	Órganos Desconcentrados	DISTRITO XXV	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO				X
29	Órganos Desconcentrados	DISTRITO XXVI	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO				X
<b>Total:</b>				<b>8</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>20</b>

Se denomina como "vacante operable" a todas aquéllas plazas que no cuentan con titular y que no están ocupadas mediante la figura de ocupación temporal por el procedimiento extraordinario DESPE-013 o mediante la figura de encargaduría, por lo que son susceptibles de ser concursadas mediante las vías previstas por el Estatuto del Servicio Profesional Electoral (Concurso de Promoción o movilidad horizontal, Concurso de Oposición Interno, o bien Concurso de Oposición Externo).

**II. Vacantes operables**

En el ámbito central son 21 plazas las que se encuentran vacantes es decir el 26.58% del total de las 79 plazas adscritas a oficinas centrales; de las cuales 8 se encuentran ocupadas de manera temporal mediante el "Procedimiento extraordinario para la ocupación temporal de plazas del Servicio Profesional Electoral por personal externo o de la rama administrativa" (DESPE-013); mientras que 1 plaza vacante se encuentran cubierta mediante la figura de encargaduría, prevista por el Art. 124 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF. Las restantes doce plazas adscritas al ámbito central se consideran como "vacantes operables".

En el caso de los órganos desconcentrados existen ocho plazas vacantes y todas se consideran como "vacantes operables".

Derivado de la información consignada en el cuadro de mapa de vacantes al mes de octubre, el número y tipo de plazas vacantes operables mediante las vías de reclutamiento y selección

**Plazas vacantes operables**

Cargo	Número de plazas	Ámbito
Director de Organización, Modernización y Documentación Electoral	1	Oficinas Centrales. DEOyGE
Subdirector de Información Geoelectoral	1	Oficinas Centrales. DEOyGE
Subdirector de Organización Electoral	1	Oficinas Centrales. DEOyGE
Subdirector de Diseño, Seguimiento y Evaluación	1	Oficinas Centrales. DECEyEC
Jefe de Departamento de Seguimiento y Evaluación Operativa	1	Oficinas Centrales. DECEyEC
Jefe de Departamento de Registro de Asociaciones Políticas	1	Oficinas Centrales. DEAP
Secretario Técnico Jurídico	3	Órganos Desconcentrados
Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral	1	Órganos Desconcentrados
Líder de Proyecto *	6	Oficinas Centrales
	4	Órganos Desconcentrados

\*Dichas vacantes serán ocupadas con la incorporación de los candidatos ganadores del Segundo Concurso de Oposición Externo del SPE, la cual se realizará a partir del 16 de febrero de 2010 según lo aprobado por el Consejo General del IEDF 31ª Sesión Extraordinaria de fecha 23 de octubre de 2009.

cap DSR

**III. Miembros del Servicio Profesional Electoral con Separación Temporal**

Por otra parte, hay tres plazas del SPE, en las que sus titulares cuentan con separación temporal del Servicio Profesional Electoral, y son las que se muestran en la siguiente página:

**Vacantes temporales generadas por funcionarios del SPE que cuentan con separación temporal**

Cargo en el SPE	Nombre	Área de adscripción	Cargo que ocupa en la rama administrativa	Adscripción actual	Referencias documentales	Vacante temporal ocupada por	Figura por la que se ocupa temporalmente la vacante
Subdirector a de Contenidos Educativos	Guadalupe Polo Herrera	DECEYEC	Directora de Educación Cívica Democrática	DECEYEC	Separación temporal a partir del 1 de febrero de 2009 y hasta el 31 de enero de 2010; notificada mediante oficio: IEDF/SA/1441/09	Jorge Dragan Vergara Sánchez	Encargaría del 21 de octubre al 31 de diciembre de 2009 o hasta que se designe al titular.
Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo	Eduardo Árevalo Anaya	UALAOD	Director de Selección y Evaluación	DESPE	Separación temporal a partir del 16 de enero de 2009 y hasta el 15 de enero de 2010, notificada mediante oficio: IEDF/SA/1438/09	Humberto Vázquez Ramírez	Contratación interina a partir del 1 de mayo de 2009, prevista por el Art. 126 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF.
Líder de Proyecto	Adrián Oswaldo Cervantes Arista	Dirección Distrital XVII	Jefe de Departamento de Control y Registro	DESPE	Separación temporal a partir del 1 de febrero de 2009 y hasta el 31 de enero de 2010, notificada mediante oficio: IEDF/SA/1439/09	Sin ocupar	